Guayaquil, 06 de octubre de 2008

Señores socios
INMOBILIARIA ZENUQ C.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2007, en mi calidad de Comisaria principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el Informe de lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1.- Cumplimiento del Administrador.- Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración del administrador, así como del departamento contable de la compañía.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
- 7 OCT 2008
GUAYAQUIL

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantía reales o personales que deban ser otorgados por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- El administrador ha cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.-

1.4.5. No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me han prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción del administrador, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra del administrador, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente,

Ing. Adriana Guambo Santillán
Comisaria